



GUÍA DOCENTE 2025-26

Grado en Diseño Gráfico

Trabajo Fin de Grado (TFG)

[GD_4ºTFG_25-26]

Asignatura	Trabajo Fin de Grado		
Grado	DISEÑO GRÁFICO		
Curso	Duración	Horas semanales	Créditos ECTS
4º	Semestral	5	12
Tipo de asignatura	Obligatoria de especialidad		
Materia	Trabajo fin de Grado		
Otras asignaturas de la materia	Ninguna		
Especialidad/ Departamento	Diseño gráfico		
Requisitos y/o recomendaciones	Para presentar el Trabajo Fin de Grado, será imprescindible haber superado la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de diseño gráfico		
Horario y grupos	Varios		
Aula de referencia	Varios		
Tutor(a)	Fernández Pérez, Jesús / Peláez Beato, Rocío / Benito Crespo, María Luisa / Pérez Paya, María / Salas Trujillos, Mº Remedios / Rodríguez Romero, Pilar		
Tribunal	Villalba Díaz, David / Ojeda Molina, Bruno / Nistal Bodelón, Vanessa		





> 1. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA. NORMATIVA

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Trabajo Fin de Grado, tal y como establece el *Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía*, y la *Resolución de 12 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se aprueban las directrices para la organización del Trabajo Fin de Grado del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores*, se realizará en la fase final del plan de estudios y para su superación se requerirá haber aprobado todas las asignaturas que integran dicho plan.

Características del TFG

El TFG es una asignatura de carácter obligatorio cuya superación es imprescindible para la obtención del título oficial.

Tiene como objetivo esencial la demostración, por parte del alumnado, del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios de su titulación específica en el conjunto de las enseñanzas artísticas superiores.

El TFG es un trabajo original e innovador que el alumnado realizará de manera individual bajo la orientación y supervisión del tutor o tutora académico nombrado a tal efecto. No obstante, siempre que sea autorizado por la Comisión de Coordinación Académica (CCA) se podrá realizar un TFG de forma grupal cuando el tema o materia elegida así lo aconseje por su valor académico y/o artístico, en el que cada alumno y alumna deberá realizar un trabajo, presentación y defensa oral de manera individual.

NORMATIVA

1. *Decreto 91/2023 del 18 de abril*, por el que se crean las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas.
2. *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
3. *Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo*, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
4. *Decreto 111/2014, de 8 de julio*, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.
5. *Orden de 19 de octubre de 2020*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
6. *Ley 1/2024, de 7 de junio*, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
7. *Resolución de 12 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se aprueban las directrices para la organización del Trabajo Fin de Grado del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores*.





> 2. COMPETENCIAS: TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

1. Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
3. Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
7. Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
8. Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
9. Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
11. Comunicar ideas y proyectos a la clientela, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
13. Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
16. Ser capaces de encontrar soluciones ambientales sostenibles.
17. Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.
18. Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
19. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
20. Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso





comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.

21. Dominar la metodología de investigación.

22. Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.
2. Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.
3. Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
4. Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
5. Establecer estructuras organizativas de la información.
6. Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
7. Determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto.
8. Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
9. Analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.
10. Aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.
11. Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
12. Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.
13. Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.
14. Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

> 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

El TFG consiste en la elaboración de un proyecto original tutelado de carácter teórico-práctico en cualquier aspecto del mundo del diseño gráfico. Deberá contener la concepción global de los diferentes aspectos que afectan a un problema de diseño gráfico, desde la elaboración del mensaje o idea, hasta el diseño de todos los elementos que conforman el proyecto, y su implantación. Este será elaborado a partir de los contenidos y competencias de la asignatura.

El TFG está estructurado en dos partes con una calificación independiente: el proyecto y la defensa.

3.1 Proyecto

El alumnado matriculado en el TFG se acogerá a alguna de las siguientes tipologías:

- Trabajos de creación o interpretación artística.
- Proyectos de carácter profesional.





- Monografías y disertaciones de carácter documental, analítico o investigador.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas.

La CCA podrá aceptar propuestas de otras tipologías, siempre que se justifique su adecuación al plan de estudios del título correspondiente.

3.1.1 Memoria del proyecto

La memoria es el documento escrito que presenta de forma detallada la investigación, el proceso, la evolución y los resultados del proyecto.

Extensión

La memoria tendrá una extensión mínima de 20 páginas y un máximo de 60 para todo el documento (sin incluir portada y contraportada, anexos y bibliografía). En los casos en los que la memoria incluya anexos, la extensión y formato de los mismos será acordada con la persona responsable de la tutoría académica.

Estructura

La estructura básica de la memoria incluirá los siguientes apartados:

- Portada: deberá incluir el símbolo y logotipo de la Junta de Andalucía y del centro de enseñanzas artísticas superiores donde se presenta el TFG, nombre y apellidos del responsable de la tutorización, título del TFG, nombre y apellidos del alumno o alumna autor del TFG, curso académico y convocatoria.
- Resumen, con una extensión mínima de 200 palabras y máxima de 400.
- Palabras clave.
- Índice.
- Introducción.
- Justificación.
- Objetivos.
- Estado de la cuestión.
- Metodología.
- Cuerpo del trabajo (desarrollo).
- Conclusiones.
- Fuentes y bibliografía citada (siguiendo la normativa APA vigente).
- Anexos.

3.2 Defensa oral

El procedimiento de evaluación del TFG incluye la defensa del mismo ante el tribunal en sesión pública. En ella se explicará y expondrá debidamente una síntesis del proceso de realización, justificando los procedimientos y medios utilizados, concluyendo con una apreciación razonada del proceso.

La defensa oral del TFG tendrá una duración máxima de 30 minutos. Tras la misma el tribunal podrá hacer las preguntas y observaciones que estime oportunas, para lo cual dispondrá de un tiempo orientativo máximo de 15 minutos.

Para la defensa, el alumnado podrá utilizar los medios, el material y la colaboración externa que se consideren necesarios.





> 4. METODOLOGÍA

4.1 Metodología

La metodología docente será congruente con los objetivos declarados para lograr una acreditación competencial adecuada (competencias específicas y competencias asociadas a la titulación), fomentando los procesos autónomos de reflexión, producción y toma de decisiones por parte del alumnado.

La actividad principal de esta asignatura es el trabajo autónomo del alumnado. Este deberá elegir y aplicar una adecuada metodología de investigación y diseño específica en su proceso proyectual.

Por tanto, debe llevar a cabo la preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar durante las tutorías para la revisión del tutor/a.

4.2 Tutorización

La actividad docente es fundamentalmente tutorial y basada en la organización, planificación, asesoramiento y supervisión de cada proyecto. Durante el proceso de elaboración del TFG se establecen un mínimo de 4 tutorías presenciales obligatorias entre alumno/a y tutor/a. En caso de no presentarse a dichas tutorías, el tutor/a podrá acogerse a ello para no firmar el Anexo III. La tutoría del alumnado que se encuentre fuera de Córdoba, bien por estar realizando el programa Erasmus, bien por realizar las prácticas fuera de la provincia, se llevará a cabo a través de medios telemáticos, enviando el trabajo realizado periódicamente.

La tutorización del TFG tendrá lugar en el segundo semestre, de febrero a junio. No se llevará a cabo labor de tutorización durante los meses de julio, agosto y septiembre. No obstante, aquellos alumnos que se presenten a la convocatoria de septiembre, tendrán derecho a contar con la ayuda del tutor para la preparación de la defensa del TFG.

El alumnado que opte por la convocatoria extraordinaria (febrero) será tutorizado durante el primer semestre y si finalmente no se presenta, no tendrá derecho a ser tutorizado durante los meses de febrero-junio. El tutor/a asignado para la convocatoria extraordinaria (febrero) será el encargado/a de, llegado el caso, firmar el Anexo III en las siguientes convocatorias ordinarias 1ª (Junio), 2ª (septiembre) y de realizar el informe correspondiente dejando expresa constancia de la situación del alumno/a.

Funciones de la tutoría académica.

La tutora o el tutor académico ejercerá las siguientes funciones:

- Dirigir y asesorar de manera individualizada al alumnado de TFG sobre el planteamiento del trabajo, la metodología y recursos a utilizar.
- Supervisar el contenido y estructura del TFG, de acuerdo a lo recogido en la *directriz cuarta de la Resolución de 12 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se aprueban las directrices para la organización del Trabajo Fin de Grado.*
- Colaborar en el desarrollo de las actividades formativas organizadas por el centro destinadas a orientar al alumnado del TFG en las tareas de investigación.





- Emitir un informe motivado de valoración del TFG para ser tenido en cuenta por el tribunal, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos para el TFG en el proyecto educativo del centro.
- Ayudar a la preparación de la defensa.
- Asistir al acto de defensa del TFG del alumnado de su tutoría.

> 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, congresos, conferencias, etc. Sesiones informativas y específicas relacionadas con la preparación y desarrollo del TFG.

> 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. BIBLIOGRAFÍA

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Ordenadores, escáner, fotocopidora, impresora. Software de edición de imágenes bitmap (Adobe Photoshop), vectorial (Adobe Illustrator), edición (Adobe InDesign) y gestión de fuentes. Proyector, pantalla de proyección, conexión a Internet, mesas de dibujo, tableros de corte tamaño A3, pizarra.

BIBLIOGRAFÍA

- .AMBROSE, G. (2010). *Metodología del diseño*. Parramon.
- .ECO, U. (2014). *Cómo se hace una tesis*. Editorial GEDISA.
- .FRASCARA, J. (1998). *Diseño gráfico y comunicación*. Ediciones Infinito.
- .FUENTES, R. (2004). *La práctica del diseño gráfico: una metodología creativa*. Paidós.
- .LUPTON, E. D. T., & LUPTON, E. (2011). *Graphic design thinking: Beyond brainstorming*. Princeton Architectural Press.
- .LUPTON, E. (2012). *Intuición, acción, creación. Graphic design thinking*. Editorial GG.
- .MUNARI, B. (2010). *Cómo nacen los objetos*. Editorial GG.
- .MUNARI, B. (2010). *Diseño y comunicación visual*. Editorial GG.
- .PAPANEK V. (1977). *Diseñar para el mundo real : ecología humana y cambio social*. Pollen Editions.

> 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta que ningún alumno es igual a otro y que sus intereses, capacidades y necesidades son muy distintos, debemos prestar atención a la diversidad atendiendo siempre que podamos a cada uno de ellos como individuo.

El Plan de Centro recoge la heterogeneidad del alumnado que convive en la Escuela, así como la necesidad de desarrollar programaciones en las que se ofrezcan las adaptaciones necesarias en caso de detectarse en nuestro Centro alumnado con necesidades específicas.





En este caso, se realizarían adaptaciones curriculares no significativas, no implicando, por tanto, la modificación de los objetivos ni los contenidos establecidos para el desarrollo del currículo.

> 8. EVALUACIÓN. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

Los aspectos relativos a los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación quedan recogidos en la *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores*, y en el *Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía*.

8.1 Criterios de evaluación

CE TRANSVERSALES

- Demostrar la capacidad de organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
- Demostrar el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Demostrar conocimiento de al menos una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- Demostrar capacidad para la autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Demostrar habilidad comunicativa y crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Demostrar capacidad razonada y crítica de ideas y argumentos.
- Demostrar capacidad para la integración en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- Demostrar capacidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.
- Demostrar la aplicación, en la práctica laboral, de una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- Demostrar la calidad y la excelencia en su actividad profesional.
- Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.





CE GENERALES

- Demostrar la capacidad de concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- Demostrar dominio de los lenguajes y recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- Demostrar capacidad para establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- Demostrar poseer una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
- Demostrar capacidad para actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- Demostrar capacidad para promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- Demostrar capacidad para organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- Demostrar capacidad para investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- Demostrar capacidad para adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- Demostrar capacidad de comunicar ideas y proyectos a la clientela, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- Demostrar capacidad para conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- Demostrar capacidad para valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- Demostrar conocimiento de los procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
- Demostrar capacidad para encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.
- Demostrar capacidad de plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.
- Demostrar capacidad para optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- Demostrar capacidad para comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, para dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y para valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
- Demostrar dominio de la metodología de investigación.
- Demostrar capacidad para analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

CE ESPECÍFICOS

- Demostrar capacidad para generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.
- Demostrar el dominio de los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.





- Demostrar capacidad para comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- Demostrar el dominio de los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
- Demostrar capacidad para establecer estructuras organizativas de la información.
- Demostrar el conocimiento necesario para interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- Demostrar capacidad para determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto.
- Demostrar conocimiento de los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
- Demostrar capacidad para analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.

El tribunal, teniendo en cuenta la documentación presentada por el alumnado, la exposición y defensa pública de los trabajos, y junto a los criterios recogidos anteriormente, seguirá además los siguientes criterios de evaluación en cada una de las partes del TFG (Proyecto y defensa oral):

A. PROYECTO

A.1 Desarrollo del proyecto

A.1.1 *Concepto, discurso visual y creatividad* (30%)

- Innovación en la propuesta, originalidad y aportación al campo del diseño gráfico.
- Articulación de un lenguaje visual propio y consistente.
- Desarrollo de un concepto sólido, lógico y coherente.

A.1.2 *Desarrollo gráfico y solución comunicativa* (40%)

- Capacidad de explorar soluciones funcionales, conceptuales, estéticas y de comunicación que se ajusten a la definición del problema y a los objetivos planteados.
- Uso pertinente del color, la tipografía, composición, iconografía, imagen y retórica visual.
- Adecuación de las soluciones gráficas al público objetivo, a través de canales y medios óptimos.

A.1.3 *Calidad técnica y viabilidad* (20%)

- Nivel de perfección en la ejecución técnica (artefinalización, preparación de prototipos, y piezas finales, mock ups).
- Viabilidad de producción y uso adecuado de software especializado.

A.1.4 *Presentación del proyecto* (10%)

- Correcta identificación de todos los materiales (siguiendo las indicaciones establecidas en la presente guía).
- Capacidad para desarrollar y presentar materiales impresos que mantengan una coherencia clara y justificada acorde al concepto global del proyecto.
- Presentación cuidada, limpia y profesional de todo el material presentado en formato físico.
- Orden y limpieza en la entrega del material en formato digital. Correcta optimización de archivos (resolución, peso, perfiles de color, formatos).





A.2 Memoria del proyecto

A.2.1 Fundamentación teórica (40%)

- Reflejo de la labor de investigación.
- Se valorará la selección consciente y justificada de referentes visuales y conceptuales, así como la capacidad del alumnado para analizar y explicar su influencia directa en el desarrollo del proyecto, tanto a nivel gráfico (lenguaje visual, recursos formales, composición, tipografía, color) como conceptual (idea, discurso, intención).
- Análisis crítico y relación con las decisiones formales del proyecto.
- Es fundamental que los trabajos presentados demuestren el pensamiento original del estudiante y su comprensión del tema, por lo que el uso indebido de la inteligencia artificial será penalizada.

A.2.2 Metodología de diseño (40%)

- Elección justificada de la metodología de diseño empleada.
- Descripción clara y detallada de las fases del proyecto.
- Capacidad de adaptación de la metodología a las necesidades del proyecto.

A.2.3 Estructura y formalización de la memoria (20%)

- Claridad en la redacción, jerarquía y organización de la información
- Corrección ortotipográfica y adecuación a las normas de presentación.
- Uso de lenguaje técnico y vocabulario específico.
- Calidad visual de la memoria (diseño, maquetación, legibilidad, consistencia gráfica).

B. DEFENSA

B.1 Presentación y discurso (60%)

- Síntesis clara de la problemática, proceso y solución comunicativa.
- Capacidad de comunicación de la propuesta (tono de voz, entonación y vocalización).
- Grado de persuasión oral.
- Claridad expresiva, ritmo, dominio del tiempo y seguridad en la exposición.

B.2 Recursos comunicativos (40%)

- Grado de conexión entre el discurso y el soporte visual de apoyo (diapositivas, paneles, prototipos interactivos).
- Calidad gráfica, composición y organización visual del material de apoyo.
- Recursos técnicos empleados y adecuación de los mismos. Grado de uso de otros recursos de apoyo a la comunicación.

8.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación se desarrollará en dos fases: una previa por parte del tutor/a que determinará si el proyecto en sus distintos apartados está apto para presentación y defensa y una segunda frente a un tribunal, donde se determinará la evaluación y calificación definitiva del proyecto.





Primera parte. Tutor/a

Para proceder a la defensa del TFG se deberá contar con la validación de la tutora o tutor académico, quien deberá acreditar que dicho TFG reúne las condiciones necesarias para su defensa conforme a lo establecido en la directriz cuarta de la *Resolución de 12 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se aprueban las directrices para la organización del Trabajo Fin de Grado*, mediante la cumplimentación del Anexo III.

Segunda parte. Tribunal

Los tribunales serán designados por la dirección de la Escuela en cada convocatoria. Contarán con los criterios para la evaluación detallados en el apartado anterior.

CONVOCATORIAS

El número máximo de convocatorias de las prácticas externas y el TFG será de dos, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que pudiera tener derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 19 de Octubre de 2020. Agotadas las convocatorias de una asignatura, las prácticas externas o el TFG, el alumnado no podrá volver a cursar dicha asignatura en este centro, pudiendo solicitar traslado de expediente a otro centro de la comunidad autónoma andaluza, siempre y cuando haya plaza.

La convocatoria extraordinaria tiene como finalidad adelantar la fecha de defensa si, por algún motivo, el alumno/a no ha podido presentarse o ha suspendido en convocatoria ordinaria. En ningún caso es una convocatoria adicional. La convocatoria extraordinaria podrá ser usada si, y sólo si, hay disponibilidad horaria para nombrar tutores de TFG durante el primer semestre, a razón de una hora semanal por cada tutorando. Por tanto es el centro quien decide, en el momento de recibida la solicitud, dar una resolución favorable o no. En el caso de haber solicitado defender el TFG en la convocatoria extraordinaria de febrero, el centro le asignará tutor/a a principio del curso, no pudiendo elegirlo el alumno/a.

> 9. CALIFICACIÓN

La calificación final del TFG es competencia del tribunal, que lo calificará teniendo en cuenta cada una de las partes de las que se compone, conforme a los criterios de evaluación anteriormente expuestos y de acuerdo al siguiente desglose:

- Proyecto: 80%
 - Desarrollo del proyecto 60%
 - Memoria 20 %
- Defensa oral: 20%





La calificación final del TFG se obtendrá por el cálculo de la media ponderada del proyecto y la defensa oral. Dicha media sólo podrá efectuarse cuando en cada una de las partes se obtenga una calificación igual o mayor a 5.

En el caso en que el tribunal detecte que el TFG incurre en plagio o que no cumple con el requisito de elaboración propia, se otorgará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir el alumno o alumna del trabajo plagiado.

Respecto a la corrección ortográfica y gramatical, aquellos TFG que tengan un número superior a cinco faltas de ortografía no podrán optar a una calificación superior a 5, pudiendo ser esta nota inferior en el caso de que las incorrecciones sean de carácter extremo. El tribunal establecerá y dará a conocer públicamente el valor asignado en la calificación final a cada una de las partes en las que consiste el TFG según la escala ponderada sobre 10.

Recuperación

Cuando el tutor o la tutora no autorice la presentación del TFG al no suscribir el Anexo III, será responsable de trasladar al estudiante las correcciones o mejoras que deberán incorporarse al trabajo para poder presentarlo en la convocatoria siguiente.

En el supuesto de que el Trabajo Fin de Grado sea calificado negativamente por el Tribunal, éste deberá trasladar al estudiante los motivos de dicha calificación, con el objetivo de que pueda introducir los cambios oportunos y presentarlo nuevamente en la siguiente convocatoria.

> 10. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA

Los TFG deberán ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la autoría y originalidad del trabajo, entendida esta última en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. A tal fin, se cumplimentará el Anexo V que deberá entregarse junto al TFG. Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto del alumnado y de los tutores como de las instituciones, empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

10.1 Entrega del TFG

La presentación del TFG se realizará en el centro, en las fechas y lugar que se determine, y una vez se hayan superado todas las asignaturas del plan de estudios, incluidas las prácticas de empresa.

El alumnado entregará su proyecto de TFG de la siguiente forma

- 1 copia impresa de la memoria del proyecto (en formato no superior a DIN A4).
- 1 copia del TFG en soporte digital (pendrive perfectamente identificado con nombre y apellidos y carpeta en Google Drive).
-





-
- Archivo de la defensa.
 - 1 carpeta con artes finales, tanto en formato nativo como preparado para su producción/impresión.
 - Aplicaciones impresas y material físico que se considere imprescindible para la evaluación del proyecto.
 - Panel digital en formato DIN A1: panel del proyecto de carácter divulgativo que tratará de sintetizar el problema, objetivos y solución aportada. Se entregará preparado para imprimir en formato PDF.

Todo el material se presentará dentro de una caja / embalaje / estuche o similares, cuyas dimensiones máximas no excederán los 45 cm de largo x 35 cm de ancho x 15 cm de alto. Estará perfectamente identificado con los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno, correo electrónico, teléfono, DNI, especialidad, convocatoria y año de la defensa (En casos convenientemente justificados y con la aprobación previa del tutor, las medidas podrán adaptarse a las necesidades específicas de cada proyecto).

Depósito

Los trabajos permanecerán en el centro el tiempo necesario para ser evaluados y atender reclamaciones (máximo 12 meses). Pasado ese período se establecerá una fecha específica para la recogida de dichos proyectos que será comunicada al alumnado a través de sus respectivos tutores. Una vez pasada dicha fecha se tomará una decisión con respecto a los proyectos: destrucción, almacenaje, reciclaje o utilización como material de consulta de alumnado o de promoción de la Escuela.

Los trabajos se archivarán y se catalogarán en formato digital, con la finalidad de configurar una base de datos de proyectos de la especialidad y, al mismo tiempo, su posible utilización como material de consulta en la asignatura y de divulgación y publicidad de la Escuela.

> 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta programación podrá verse modificada a lo largo del curso por razones didácticas. Cualquier cambio o actualización será debidamente comunicada al alumnado.

